



INFORMACIÓN PARA SOLICITUD DE READMISIÓN

CURSO 2019/2020

Sólo en las enseñanzas profesionales de música y para un curso distinto de primero (más información en el punto séptimo de la Resolución de 11 de abril de 2014, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se dictan instrucciones para la admisión y matriculación del alumnado en los conservatorios y los centros autorizados de música de la región de Murcia).

Presentación de solicitudes:

- Plazo I: Del 30 de abril al 15 de mayo de 2019.
- Plazo II: Del 18 de septiembre al 1 de octubre de 2019 (sólo quienes no deban realizar prueba de nivel).

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Telemáticamente en el siguiente enlace:

<http://apliedu.murciaeduca.es/index.htm>

(bajo el epígrafe "Trámites On-line", seleccionando el **procedimiento 865 "Admisión en los conservatorios de Música 2019-2020"**)

Procedimiento a seguir:

- Cumplimentar la solicitud de admisión en el enlace que aparece en la parte superior. Si necesita adjuntar algún documento deberá hacerlo en formato "pdf".
- La inscripción será **gratuita**.

Documentación a aportar:

- La documentación justificativa de la identidad, nacimiento, cambio de residencia o título de familia numerosa del aspirante expedido por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no será necesario aportar salvo que, de manera expresa, no se autorice en la solicitud el acceso a la misma. Si no fuera factible a la administración el acceso a la información debido a problemas técnicos o a la calidad de la copia, al publicar las relaciones provisionales de solicitantes se requerirá a los interesados la presentación de los documentos necesarios en la secretaría del conservatorio solicitado
 - En caso de no autorizar el acceso a los datos de identidad o de nacimiento. Copia de un documento acreditativo de la edad del aspirante (DNI, pasaporte, tarjeta de residencia o, si no se posee alguno de estos documentos, partida de nacimiento o libro de familia).
- Otros documentos a aportar, dependiendo de cada caso, son:
 - Certificación de participación en programa educativo transnacional.
 - Justificativa, en su caso, de enfermedad que impidiera un rendimiento adecuado.
 - Certificación de estudios de enseñanza básica o bachillerato en el extranjero emitida por el centro donde los hubiera cursado.



Publicación relaciones provisionales de solicitantes

- Plazo I: 17 de mayo de 2019.
- Plazo II: 3 de octubre de 2019.

Plazo de presentación de reclamaciones contra relaciones provisionales y subsanación

- Plazo I: Del 20 al 24 de mayo de 2019.
- Plazo II: Del 4 al 10 de octubre de 2019.

Publicación relaciones definitivas de solicitantes

- Plazo I: 28 de mayo de 2019.
- Plazo II: 14 de octubre de 2019.

Primera adjudicación de vacantes.

- Publicación adjudicados: 27 de junio. (Adjudicación de vacantes resultantes de la matrícula del alumnado del centro en primera fase).

Adjudicaciones posteriores

- Publicación adjudicados: 5 de septiembre. (Vacantes resultantes de la matrícula del alumnado del centro en segunda fase).
- Vacantes sobrevenidas producidas hasta el 21 de noviembre de 2019: se podrán adjudicar hasta el 2 de diciembre.

Primera fase de matriculación

- 28 de junio (Vía readmisión: admitidos el 27 de junio)

Segunda fase de matriculación

- 6 de septiembre, hasta las 11:30 h. (Vía readmisión: admitidos 5 de septiembre)

Tercera fase de matriculación

Tres días hábiles siguientes al de la comunicación de la adjudicación de la vacante. (Admitidos por adjudicación de vacantes sobrevenidas. Todas las vías).

Para ampliar información pueden contactar con nosotros por los siguientes medios:

- Teléfono: **968441514**
- Email: **conservatoriororca@gmail.com**
- Directamente en la oficina de administración del **Conservatorio de Música "Narciso Yepes"** ubicada en **C/ Abad de los Arcos nº 2, C.P. 30800 Lorca (Murcia)**, en horario de **9:00 a 14:00 h.**